



**ESTADO  
DE LA REGIÓN**

---

# Centroamérica y República Dominicana

## SERIE APORTES PARA EL ANALISIS DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

---

Perfil general y criterios para  
admisión de publicaciones

San José | 2021



## Índice de contenidos

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>3</b>
<b>Justificación</b>	<b>3</b>
<b>Perfil de la serie</b>	<b>4</b>
Objetivo	4
Público meta	4
Beneficios para los autores	4
<b>Sobre los criterios para la evaluación de las publicaciones</b>	<b>5</b>
<b>Sobre el Consejo Editorial</b>	<b>7</b>
Funciones del Consejo Editorial:	7
Anexo 1	8
Declaración jurada	8
Anexo 2	9
Indicaciones sobre Estructura y formato	9

## **Introducción**

En este documento se describen las características generales y criterios de evaluación para la admisibilidad de publicaciones en la serie *Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible en Centroamérica y República Dominicana*, una nueva serie de publicaciones del Programa Estado de la Nación que busca ampliar el conocimiento y promover el debate público sobre temas relevantes del desarrollo humano sostenible de la región.

Esta serie conmemora el 25 aniversario del inicio de las actividades del Proyecto Estado de la Región (ERCA) y coincide con la publicación y difusión del Sexto Informe Estado de la Región (2021).

## **Antecedentes**

Desde 1996, el Estado de la Región ha venido dando seguimiento a las principales tendencias del desarrollo humano sostenible y el proceso de integración regional de Centroamérica. Para ello ha promovido la producción de información e investigación, con enfoque regional, sobre diversos temas sociales, económicos, ambientales y políticos, cuyos resultados han servido de insumo para los informes Estado de la Región publicados periódicamente.

Durante los 25 años de actividades académicas, el Estado de la Región ha propiciado la preparación de cerca de 300 investigaciones que han involucrado directamente a centenares de personas de todos los países de la región como lo acreditan los reconocimientos incluidos en cada uno de los seis informes publicados.

La preparación de los informes Estado de la Región también ha generado redes de fuentes de información, actores relevantes y expertos quienes han participado en el suministro de insumos, así como en la revisión y discusión crítica de los productos intermedios y finales de las investigaciones y los borradores de los capítulos de los informes.

El contacto e intercambio con fuentes de información e investigación ha propiciado la incorporación de nuevas perspectivas y enfoques en el quehacer de esos actores, incluida la perspectiva regional, resultado de dimensionar y comprender mejor las dinámicas compartidas del desarrollo humano sostenible entre los países y a nivel global.

## **Justificación**

El proceso de elaboración de los informes Estado de la Región (ERCA) ha promovido la articulación y reconocimiento de iniciativas académicas existentes asociadas a la producción de información y conocimiento sobre temas relevantes del desarrollo humano sostenible de la región. Sin embargo, el alcance de la producción intelectual y de investigación de Centroamérica y República Dominicana es más amplia que los procesos

inducidos desde el ERCA y, en los últimos años, nuevas cohortes de investigadores, especialistas en la región, han venido realizando investigaciones que no siempre encuentran salida de publicación.

Esta renovación y ampliación de la producción intelectual sobre la región ha convergido, además, por el achicamiento de los espacios de libre pensamiento académico en varios países de la región. Este fenómeno obedece a diversas causas: las regresiones autoritarias que amenazan a académicos y sus centros de investigación, la disminución del interés de contrapartes internacionales.

En estas circunstancias, el ERCA puede ampliar su labor de promoción de los lazos regionales a favor del desarrollo humano y la democracia propiciando un espacio para visibilizar y difundir el pensamiento centroamericano, particularmente aquellos que sean particularmente novedosos por sus abordajes conceptuales y metodológicos y el tipo de información que utilizan para el análisis, o la trayectoria que han tenido a nivel nacional o regional.

La serie *Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible en Centroamérica y República Dominicana* busca llenar el creciente vacío de espacios de intercambio y servir de plataforma para que diversos actores, dentro y fuera de la región, conozcan la producción académica sobre temas relevantes del desarrollo realizada en los países de Centroamérica y República Dominicana.

## **Perfil de la serie**

### **Objetivo**

Contribuir a visibilizar y difundir la producción intelectual y la investigación sobre temas relevantes del desarrollo humano sostenible de Centroamérica y República Dominicana.

### **Público meta**

Investigadores, estudiantes, gobiernos, instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), organismos internacionales, agencias de cooperación y actores de la sociedad civil, dentro y fuera de Centroamérica<sup>1</sup> y República Dominicana, interesados en el acontecer y los temas del desarrollo humano sostenible de la región.

### **Beneficios para los autores**

Los documentos publicados en la serie contarán con revisión de pares (peer-review) por parte del Consejo Editorial de la Serie y expertos externos contactados por el Estado de la Región.

---

<sup>1</sup> Comprende los siguientes siete países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Los textos aprobados para su publicación en la serie contarán con corrección de estilo, diseño y diagramación. El Programa Estado de la Nación sufragará parcialmente esos costos. La proporción del aporte de los autores será definido por mutuo acuerdo con el PEN.

Los autores recibirán el reconocimiento pertinente por la creación de las investigaciones (derechos morales).

Además, el PEN organizará conjuntamente con los autores eventos (virtuales o presenciales) para la presentación y discusión del documento y realizará un post en redes sociales para difundir la publicación. Las acciones de difusión también comprenderán el envío de la publicación digital a la lista de centros de investigación y universidades dentro y fuera de la región que tiene el PEN.

Todos los documentos publicados en la serie estarán disponibles en el sitio de repositorio del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), institución a la que pertenece el PEN. La publicación en este repositorio garantiza el acceso gratuito de los documentos por la comunidad académica internacional sin necesidad de contar con ningún tipo de registro. Ello implica que los documentos podrán ser visualizados, descargados, reproducidos y entregados a terceras personas, con fines educativos, académicos, de investigación y otros no lucrativos, siempre y cuando se realicen las citas y referencias pertinentes a los documentos. Los autores deberán firmar la declaración incluida en este anexo y remitirla junto con la solicitud y el documento que se desea publicar en la serie (ver anexo 1).

Los costos directos asociados a la investigación correrán por cuenta de la organización proponente, salvo cuando el Estado de la Región haga una convocatoria sobre un tema específico y defina asignar alguna subvención para viabilizar o complementar el financiamiento de la contraparte.

#### Periodicidad

Se publicará anualmente al menos un número de la serie.

### **Sobre los criterios para la evaluación de las publicaciones**

Los documentos recibidos para ser publicados en la serie deberán referirse a temas directamente relacionados con el desempeño o análisis del desarrollo humano sostenible de alguno de los países centroamericanos y de República Dominicana o de la región en su conjunto.

Los mecanismos para proponer investigaciones para su eventual publicación en la serie serán los siguientes:

- Solicitud expresa del autor o autores.
- Propuesta del equipo técnico del Estado de la Región a partir de las investigaciones elaboradas como insumo para los informes Estado de la Región.
- Convocatoria específica realizada por el Estado de la Región sobre temas del desarrollo humano sostenible en los que interesa identificar o promover la producción de información y conocimiento.
- Serán evaluados por un Consejo Editorial con base en los siguientes criterios<sup>2</sup>:
- Originalidad/creatividad: El trabajo demuestra la utilización de fuentes novedosas, de nuevos indicadores o nuevos abordajes conceptuales y metodológicos, mediciones originales o aporta grandes novedades científicas o tecnológicas.
- Relevancia: El trabajo constituye un aporte significativo para el campo de estudio y ejercicio profesional respectivo.
- Trascendencia/mérito reconocido: El trabajo genera impacto a escala nacional, regional o internacional; reporta beneficios importantes a comunidades o instituciones; puede ser utilizado por parte de diferentes sectores para la toma de decisiones o fundamentación de políticas, planes o proyectos.
- Complejidad: El trabajo utiliza diferentes técnicas de análisis y argumentación, metodologías y fuentes; usa herramientas estadísticas complejas; genera líneas de base y demuestra el control de calidad de los resultados.

Serán aprobados para su publicación aquellos trabajos que logren una puntuación total igual o superior a 2 de acuerdo con el Cuadro 1. Esta calificación es la que se emplea en la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica como criterio mínimo para publicación.

#### Cuadro 1

Criterios para la selección y aprobación de trabajos en la serie Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible en Centroamérica y República Dominicana

Criterios	Poco	Moderado	Alto	Muy Alto	Excepcional
Originalidad/ creatividad	0	0,25	0,50	0,75	1,00
Relevancia	0	0,25	0,50	0,75	1,00
Trascendencia/mérito reconocido	0	0,25	0,50	0,75	1,00
Complejidad	0	0,25	0,50	0,75	1,00

Fuente: elaboración propia a partir de la Comisión de Régimen Académico de la UCR

Los documentos que serán admisibles para su publicación de la serie deberán cumplir con la estructura y formatos descritos en el Anexo 2.

---

<sup>2</sup> Adaptados de los criterios para valoración de publicaciones y otros trabajos de la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica (actualizados al 25 de noviembre del 2019). Disponible en [https://cea.ucr.ac.cr/images/regacad/Manual%20y%20Orientaciones/CRA-CE-01\(COLOR\).pdf](https://cea.ucr.ac.cr/images/regacad/Manual%20y%20Orientaciones/CRA-CE-01(COLOR).pdf)

Los trabajos que no califican para la evaluación son los siguientes:

- Trabajos finales de graduación conducentes a grado académico o título universitario.
  - Presentaciones en diapositivas, videos o afiches para divulgación limitada (clases, conferencias, talleres, entre otros).
  - Artículos periodísticos, borradores de ponencias, conferencias de cursos, desplegados, panfletos o similares con información superficial o revistas no científicas.
  - Resúmenes (Abstracts) de presentaciones en congresos, simposios o similares.
  - Trabajos editoriales o compilación de materiales diversos.
  - Fichas técnicas que no correspondan a publicaciones científicas.
  - Documentos publicados (parcial o totalmente) o en proceso de publicación.

## **Sobre el Consejo Editorial**

El consejo editorial que revisará y evaluará los documentos recibidos para su publicación en la serie estará conformado por:

- La persona directora del PEN
- La persona que coordina la investigación del Informe Estado de la Región.
- Dos integrantes del equipo técnico del PEN especializado en el procesamiento y análisis de la información.
- Una persona experta o investigadora externa al PEN afín al contenido de la investigación que sometida a revisión.

Funciones del Consejo Editorial:

En relación con los documentos recibidos con la solicitud de ser publicados en la serie, el Consejo Editorial deberá:

- Recibir y dar acuse de recibo a los autores de los documentos.
- Revisar el contenido de los documentos y verificar el cumplimiento de los criterios definidos para la evaluación de los documentos.
- Emitir un dictamen con los resultados de la evaluación de los documentos (aprobar o improbar la publicación) y comunicarlo a los autores en un plazo de tres meses a partir de la fecha en que fue recibido.
- Recibir y responder eventuales consultas o apelaciones de los autores que han sometido documentos a revisión/evaluación.

## **Sobre el envío de propuestas**

En esta primera convocatoria los trabajos deben ser enviados a más tardar el 31 de enero de 2022 a las 11:59 p.m. al correo electrónico [programa@estadonacion.or.cr](mailto:programa@estadonacion.or.cr)

## Anexo 1

### Declaración jurada

Para que el Estado de la Región del Programa Estado de la Nación (PEN) pueda reproducir y comunicar públicamente las obras de la Serie Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible de Centroamérica y República Dominicana en el Repositorio Institucional del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de Costa Rica, institución a la cual pertenece, es necesario que los autores acepten expresamente los siguientes términos:

Yo, (incluir el nombre del autor o el propietario de los derechos de autor), (incluir número de cédula, DNI o pasaporte), (incluir estado civil, profesión y dirección de domicilio), (incluir correo electrónico y teléfono), en mi condición de autor de la investigación (incluir nombre de la publicación) garantizo al PEN del CONARE lo siguiente:

- El derecho no exclusivo de archivar, reproducir, convertir (como se define más abajo), comunicar y/o distribuir sus obras mundialmente en formato electrónico.
- Mantener más de una copia del documento sometido a evaluación del Consejo Editorial de la Serie y convertirlo a cualquier formato de fichero, medio o soporte, para propósitos de seguridad, preservación y acceso.
- El documento en cuestión ha sido elaborado a partir de metodologías para la recolección, sistematización, procesamiento y análisis de datos que no violan derechos humanos o legislación relacionada con la protección de información personal y se han ajustado a las mejores prácticas éticas y de rigor académico.
- Que el documento en cuestión es un trabajo original y el suscrito tiene la potestad para otorgar los derechos contenidos en este acuerdo. También declara que su documento no infringe los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.
- Si el documento contiene materiales de los cuales no tiene los derechos de autor, declara que ha obtenido el permiso sin restricción del propietario de los derechos de autor para otorgar al PEN del CONARE, los derechos requeridos en este acuerdo, y que ese material cuyos derechos son de terceros está claramente identificado y reconocido en el texto o contenido del documento entregado.
- Si el documento se basa en una obra que ha sido patrocinada o apoyada por una agencia u organización diferente al PEN del CONARE, se brindan los créditos y reconocimientos pertinentes y he cumplido con cualquier derecho de revisión u otras obligaciones requeridas por este acuerdo.
- El PEN del CONARE identificará claramente mi nombre como autor/a o propietario/a de los derechos morales del documento, y no hará ninguna alteración de su documento diferente a las permitidas en este acuerdo.



Suscribo la presente declaración jurada en (indicar el nombre de la ciudad y el país), a las (indicar la hora), del (indicar el día, mes y año).

-----  
Firma

## **Anexo 2**

### **Indicaciones sobre Estructura y formato**

Los documentos que serán sometidos a evaluación del Consejo Editorial de la Serie Aportes para el Análisis del Desarrollo Humano Sostenible de Centroamérica y República Dominicana deberán tener la estructura y cumplir con los formatos que se describen a continuación.

#### Sobre la estructura

El documento debe tener los siguientes apartados y componentes:

- Portada. Debe incluir un título claro y conciso y el nombre completo del autor o autores.
- Tabla de contenidos e ilustraciones (cuadros, gráficos y mapas) generadas automáticamente.
- Resumen ejecutivo: descripción general del estudio y síntesis de la respuesta brindada a las preguntas de investigación, propuesta de descriptores.
- Introducción: objetivos/preguntas de investigación del estudio, estructura del documento, alcance y limitaciones.
- Metodología y fuentes de información utilizadas en la investigación: premisas conceptuales, tipo de información utilizada para el análisis, descripción del tipo de procesamientos realizados.
- Apartados temáticos: análisis detallado de los componentes para cada uno de los temas analizados. Incluye cuadros, gráficos, mapas, referencias bibliográficas y demás evidencia que respalda el análisis y los hallazgos de investigación.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (si se considera pertinente para incluir cuestionarios y otro tipo de respaldo o información relevante sobre la investigación y análisis realizados en el documento).

#### Sobre el formato

El documento deberá presentarse en el procesador de palabras Word para sistema Windows, letra IBM PLAX SANS 12, regular y a espacio sencillo. El documento debe presentar un solo estilo, es decir sin subrayados, negritas, cursivas u otros estilos especiales. Los títulos se resaltan en negrita y con la siguiente jerarquía Título T1 (Mayúscula y minúscula, negrita, IBM PLEX SANS tamaño 14), Título T2: (Mayúscula y minúscula, negrita, IBM PLEX SANS tamaño 13), Título T3: (Mayúscula y minúscula,

negrita, IBM PLEX SANS tamaño 12, cursiva). Los márgenes de cada página serán 2,5 cm de cada lado y borde superior e inferior. Debe tener un índice detallado del contenido. Los cuadros y gráficos insertos en el documento deben venir acompañados de su respectivo archivo de Excel. La bibliografía debe incluir la lista de personas entrevistadas.

El formato de la bibliografía es el siguiente:

- Libro: Apellido, Nombre autor. Año. Título principal. Ciudad: Editorial, edición.
- Parte de libro: Apellido, Nombre autor. Año. Título de parte. Apellido, Nombre editor libro. Título principal. Ciudad: Editorial, edición, páginas.
- Artículo revista: Apellido, Nombre autor. Año. Título de artículo. Nombre de revista. Volumen (número): fecha, páginas.
- Artículo en medios de comunicación: Apellido, Nombre redactor. Año. Título de artículo. Nombre del medio. Día, página.
- Entrevista: Apellido, Nombre entrevistado. Puesto que ocupa. Fecha de entrevista.

Las citas bibliográficas en el texto deberán tener este formato: apellido o nombre del autor (si son más de dos se incluyen las siglas “et al”), año de la publicación). Por ejemplo: Alvarado, 2021; Jiménez y Ortiz, 2009; CEPAL, 2018. En el caso de las entrevistas, se incluyen en la bibliografía y se referencian así (E: apellido de la persona entrevistada, año). Por ejemplo: E: Caldentey, 2021.

Otros aspectos generales de formato:

- Márgenes: hoja tamaño carta, con los cuatro márgenes de 2,5 cm.
- Espacio sencillo, con espacio entre párrafos
- Letra: IBM PLEX SANS, tamaño 12 puntos
- Sin sangría
- No dejar muchos espacios al final de cada página.
- Se debe utilizar viñetas de bolita

Las diferentes secciones del texto pueden separarse para mayor claridad con subtítulos. Los principales se escribirán en negrita y mayúscula, los secundarios en minúscula, itálicas y subrayados y los terciarios en minúscula e itálica, a dos espacios del texto que lo precede y a uno y medio del que le sigue.

La jerarquía de titulación debe ser consecutiva, de la siguiente manera:

1. TÍTULOS PRINCIPALES
- 1.1. Títulos secundarios
- 1.1.1. Títulos terciarios
2. TÍTULOS PRINCIPALES